



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 01 de junio de 2020.

**Declaratoria de Igualdad Laboral y no Discriminación
del Instituto Nacional de Pediatría**

Esta declaratoria se emite en cumplimiento de los principios de igualdad contenidos en los artículos 1º, 4º y 12º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los que se establece: "El derechos de las personas a gozar de los mismos derechos que esta contempla y prohíbe la discriminación", "reconoce la composición pluricultural del país y explícitamente declara la igualdad entre mujeres y hombres", "Prohíbe distinciones derivadas de títulos nobiliarios, honores o prerrogativas hereditarias", respectivamente, y en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015), por lo que todas y todos los servidores públicos del Instituto Nacional de Pediatría, con independencia del nivel jerárquico, asumimos el compromiso de respetar los derechos humanos, sobre todo aquéllos relacionados con los derechos de las mujeres, tanto al interior de la institución como con quienes tenemos trato con motivo de nuestras labores.

Por ello, queda estrictamente prohibida cualquier forma de discriminación, maltrato, violencia, segregación de las autoridades del Instituto Nacional de Pediatría hacia el personal y entre el personal, así como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos:

• Apariencia física	• Opiniones
• Cultura	• Origen étnico o nacional
• Discapacidad	• Orientación sexual
• Idioma	• Situación migratoria
• Sexo	• Filiación política
• Género	• Color de piel
• Edad	• Características genéticas
• Condición social, económica de salud o jurídica	• Situación familiar
• Embarazo o cualquier otra situación ligada a la maternidad	• Responsabilidades familiares
• Estado conyugal	• Antecedentes penales
• Religión	



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

A continuación se describen los elementos que conforman esta Declaratoria de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional de Pediatría:

La construcción de una cultura igualitaria, incluyente, no sexista y libre de violencia, debe ser la aspiración que motive las acciones que al interior de este Instituto se emprendan, en este sentido, es indispensable instrumentar medidas que promuevan y aseguren la prevalencia de los derechos humanos en el ámbito laboral.

Objetivo:

La presente Declaratoria tiene la finalidad de establecer los principios y ejes de trabajo, orientados a fomentar e implementar una cultura de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Nacional de Pediatría. Lo anterior, considerando la perspectiva de género a través de la cual se construyen las estrategias encaminadas a salvaguardar la igualdad de oportunidades y suprimir las circunstancias que impiden el desarrollo de las personas que laboran en este Instituto, de conformidad con la fracción III, del artículo 1º, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Alcance:

La presente Declaratoria de Igualdad es aplicable a todas las personas servidoras públicas, sin excepción, aun en los casos en que se encuentren en comisión, como para las personas externas que, con motivo de servicio social, prácticas profesionales, servicios profesionales y honorarios, tengan relación con el Instituto Nacional de Pediatría.

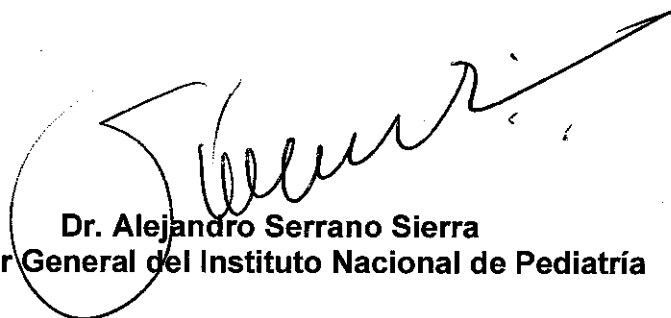
Ejes de trabajo Institucionales:

Igualitario:	Fortalecer la institucionalización y transversalización de la Perspectiva de género en el quehacer institucional, lo anterior para dar cumplimiento al marco nacional e internacional, particularmente el Objetivo 5 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
Incluyente:	Alcanzar una cultura laboral incluyente, mediante la configuración de una estrategia integral y efectiva, vinculada a una normativa que proteja el derecho a la igualdad y prohíba la discriminación, de tal manera que el personal cuente con mecanismos a los cuales acceder ante una vulneración de sus derechos.
Libre violencia:	Fomentar un instituto Nacional libre de violencia laboral y de género, ya que la presencia de ella, atenta contra las libertades y ejercicio de los derechos humanos y condiciona la permanencia y ascenso en el ámbito laboral de las personas afectadas por estos sucesos. Impulsar la igualdad de género mediante la implementación de medidas que permitan a las personas servidoras públicas sensibilizarse en el tema, para mejorar el servicio y atención a los pacientes.
Paritaria:	Analizar cuáles son los retos que el Instituto nacional de Pediatría enfrenta para atraer talento y retener el existente, conocer cuáles son los factores que inhiben la participación de las mujeres en la postulación de las vacancias, específicamente para alcanzar puestos de mayor rango.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Responsabilidades	
Del Titular de la Dirección General	Instrumentar y difundir la Declaratoria de Igualdad, a fin de que se conozca e implante en el Instituto Nacional de Pediatría, en coordinación con las Direcciones de Área que lo conforman.
De los Titulares de la Direcciones de Área	Mantener el compromiso con la implementación de la Declaratoria de Igualdad, por lo que, en coordinación y colaboración con la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, se trabajará en la mejora continua, así como con la identificación y ejecución de los ajustes razonables necesarios.
De todas las personas servidoras públicas del Instituto y de quienes con motivo de servicio social, prácticas profesionales, servicios profesionales y honorarios tengan relación con este Instituto Nacional de Pediatría.	Conocer y cumplir en todo momento la Declaratoria de Igualdad



Dr. Alejandro Serrano Sierra
Director General del Instituto Nacional de Pediatría